PROCESO:

SUCESIÓN

DEMANDANTE: CAUSANTE:

ALEXANDER BETANCOURTH HURTADO
JOSÉ PASCUAL BETANCOURTH CÉSPEDES

RADICACIÓN:

2014-00259

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 12 de enero de 2.017. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
Secretaria

## **JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, diecisiete (17) de enero de dos mil diecisiete (2.017)

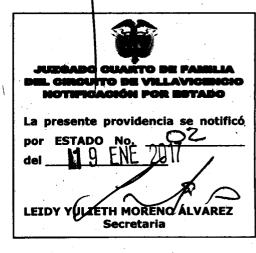
Teniendo en cuenta el escrito visto a folio 143, y de conformidad con lo establecido en el artículo 351 del Código de Procedimiento Civil, CONCÉDASE en el efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia proferida el 6 de diciembre del 2016.

Para tal efecto, envíese el expediente a la Sala Civil, Familia – Laboral del Honorable Tribunal Superior de Villavicencio.

NOTIFIQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO Juez

Juez



NR